

# KAROS

ISSN 1514-9331

*Revista de Temas Sociales*



Publicación de la Universidad Nacional de San Luis

Año 8 - N° 13 - Mayo 2004

Escuelas Experimentales Autogestionadas  
'El padre en la escuela'

Lic. Dora Elsa Sosa\*  
Lic. María Elena Yuli\*\*

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Las nuevas formas de relación entre Sociedad, Estado y Educación en la provincia de San Luis. El caso de las escuelas de libre elección".

El marco teórico referencial desde donde se investigan estas experiencias, implicó la revisión de algunas conceptualizaciones básicas que permiten entender las nuevas relaciones entre Sociedad-Estado-Educación.

Partimos de enmarcar estas nuevas relaciones desde la implementación de políticas económicas neoliberales que impulsan los programas de ajuste estructural.

En Educación el fenómeno se caracteriza por un proceso de privatización creciente de la escuela pública con diferentes estrategias políticas de apoyo al sector privado, algunas de las cuales se hacen visibles y otras se presentan bajo formas más difusas, como es el caso de las escuelas charter en la Provincia de San Luis.

Analizamos empíricamente en este trabajo, cómo construye la Escuela el espacio para la participación de los padres. Espacio particular al que denominamos "el padre en la escuela". Cómo la escuela genera canales de comunicación que propicien esa participación en dos actividades escolares: reuniones convocadas por la escuela y asistencia del padre sin convocatoria institucional. Indagamos, además, la conformidad de los padres con la escuela y su conocimiento sobre la forma de financiamiento de la misma.

La escuela en la que se centró el análisis, responde a uno de los considerandos explicitado en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 4914 que dio origen a la creación de estas escuelas y que expresa "Que es imperante fomentar alternativas de oferta educativa de calidad en las zonas de la Provincia más marginadas.

Abstrac

The present work is part of the research project called "The new forms of relationships between Society, State and Education in the Province of San Luis. The case of free-choice schools".

The theoretical frame of reference where from these experiences are investigated, implied the review of some basic conceptualisations that allow a better understanding of the new relationships between Society – State – Education.

These new relationships are framed by the implementation of neo-liberal economic policies that promote programs of structural adjustment.

In Education, this phenomenon is characterised by an increasing process of privatisation of public school with different political strategies which provide support for the private sphere, some of which become visible while others present themselves under more diffused forms, as is the case of Charter Schools in San Luis.

In this work we make an empirical analysis on: how schools build spaces for the participation of parents – which we call "Parents at School", how schools generate communication channels that encourage this participation in two school activities: meetings summoned by the school, and the attendance of parents without being called. We also investigate how content they are with the school, as well as their true knowledge of the form in which the school is financed.

The school in which this analysis is centred responds to one of the whereas explicit in the Regulation Decree of Law N° 4914 that backs the creation of these schools and expresses that "it is imperative to foster educational alternatives of quality in the most marginated areas of the Province.

---

\* Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional de San Luis. Integrante del Proyecto de Investigación "Las nuevas formas de relación entre Sociedad, Estado y Educación en la provincia de San Luis. El caso de las escuelas de libre elección". Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL.

\*\* Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional de San Luis. Integrante del Proyecto de Investigación "Las nuevas formas de relación entre Sociedad, Estado y Educación en la provincia de San Luis. El caso de las escuelas de libre elección". Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL.

## Introducción

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación "Las nuevas formas de relación entre Sociedad, Estado y Educación en la provincia de San Luis. El caso de las escuelas de libre elección".

Su propósito fundamental es analizar y comprender la puesta en práctica, en la provincia de San Luis, de las nuevas políticas educativas a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación. Planteo que surge a partir de la visualización de cambios en la relación Estado-Educación que profundizarían la segmentación del sistema educativo, en detrimento de las clases populares.

Uno de los interrogantes planteados en la investigación, tiene que ver con intentar comprender cuál es el significado que le otorga la comunidad educativa de las escuelas de libre elección a esta modalidad educacional.

Respecto a las nuevas formas de relación Estado-Sociedad y Educación, Whitty (1986) distingue tres tendencias que se están desarrollando en el campo educacional, en diferentes países, en los cuales la oferta educacional ha estado fundamentalmente a cargo del sector público: **a) la privatización del sector público; b) subsidios directos al sector privado; c) fomento indirecto del sector privado.**

Estas estrategias comienzan a delinearse a partir de la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos de la jurisdicción Nacional a las Provincias y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, que tras el discurso de la *descentralización y federalización* oculta su verdadero significado, que no es otro que *la transferencia de funciones y responsabilidades* de un organismo central a otros organismos de gestión locales. Pero esta delegación de funciones y responsabilidades, que está asociada directamente a mecanismos de financiamiento y gestión empresarial, encubre el doble juego centralización-descentralización, público-privado. Se descentraliza la responsabilidad del financiamiento y los resultados, pero se centraliza el planeamiento, la evaluación, la formación docente, los contenidos a enseñar, es decir el control político-pedagógico.

Estas políticas descentralizadoras, bajo el discurso de que el mejoramiento de la calidad de la educación sólo se obtiene a partir de la competitividad y la gestión responsable, son las que llevan implícitas las diferentes formas de privatizar.

Nos interesa describir brevemente la primera tendencia, **privatización del sector público**, quizás la que ha cobrado mayor relevancia a partir de la implementación de las políticas neoliberales. Se trata de la concesión de determinados servicios, antes desempeñados por empleados públicos, a un grupo de particulares. Este servicio, que sigue siendo costeados con fondos públicos, se lo denomina tercerización.

Dentro de ella han surgido dos propuestas, una es la del **voucher o bono escolar** y la otra es la de las **escuelas charter**. Ambas integran la variedad más conocida dentro de los programas **de libre elección**. En ellas *los padres o clientes eligen y se responsabilizan por la elección realizada*. Las mismas se basan en un enfoque económico que supone que las conductas humanas pueden ser entendidas como comportamientos económicos. Es decir, "...que los individuos se mueven racionalmente en la sociedad para maximizar utilidades y que disponen de toda la información existente para tomar sus decisiones; entienden el mercado como un espacio de intercambio de bienes públicos, y éste es lo más eficiente que existe para adjudicar recursos." (Cosse, G. 1999)

Estas propuestas de la libre elección están asociadas a la libre elección de los padres y a la participación de la comunidad educativa. Pero la comunidad educativa, bajo el supuesto de un todo homogéneo y armónico, en realidad está atravesada por relaciones de poder, lo que complejiza y, a veces, obstruye la participación real. Lo cierto es que elección y participación son dos realidades distintas que pueden combinarse de diferentes maneras y están asociadas históricamente a ideologías diferentes, a la derecha la primera y a la izquierda la segunda. Este juego entre participación y elección, también puede estar asociado al espacio público y privado y poner en tensión el pluralismo escolar. La elección no necesariamente implica una participación significativa de los padres y alumnos en el diseño de las propuestas educativas; también, sólo puede reducirse a colaborar en la búsqueda de recursos para la escuela o a responsabilizarse por los resultados de la misma.

El **voucher o bono escolar** es un sistema a través del cual el Estado otorga el subsidio a los individuos y no a las instituciones. El bono posee un valor que puede ser complementado con los propios recursos del individuo, y es empleado en el mercado educacional. Está demostrado empíricamente, en los lugares donde se ha aplicado, especialmente en EE.UU., que este sistema no resuelve los problemas del sistema educativo.

Las **escuelas experimentales autogestionadas** -escuelas chárter-, merecen una profundización del análisis, debido a que esta propuesta ya ha sido introducida en nuestra realidad, en la provincia de San Luis. Su implementación comienza con el ciclo lectivo del año 2.000 y pretende convertirse en un laboratorio de experimentación exitoso, para su posterior generalización. La gestión de estas escuelas es "concesionada a **Asociaciones Civiles sin fines de lucro**, (...), "a través de convocatorias públicas" a cargo del Ministerio de Gobierno y Educación, cuyo objetivo tendrá como "único fin" administrar el/los establecimientos. Dichas Asociaciones Civiles/Educacionales se integran con "no menos de tres docentes, pedagogos o personas con antecedentes educativos" y son las "responsables de organizar el proyecto pedagógico y la gestión institucional como de los resultados pedagógicos y de la administración financiera"<sup>1</sup>.

Como su nombre lo indica, son una experiencia educativa transplantada de otras realidades, particularmente de Estados Unidos<sup>2</sup>. El término **charter** significa "licencia" o "permiso". Se trata de escuelas autónomas que son libres de un control y dirección gubernamental, pero que deben hacerse responsables de alcanzar ciertos niveles de calidad. Son escuelas innovadoras y autogestionadas, que funcionan con licencia del Estado y con **fondos públicos**. Se pretende favorecer a potenciales agentes privados de educación, financiando su inversión con dineros públicos.

Partiendo del interrogante planteado al comienzo y teniendo en cuenta el discurso teórico respecto a que estas propuestas de la libre elección están asociadas a la *libre elección de los padres y la participación de la comunidad educativa*, este trabajo tiene como objetivo centrarnos en uno de los miembros de la Comunidad Educativa, los padres. Y a través de ellos analizar y comprender, su participación en actividades escolares y la conformidad que ellos mismos expresan, respecto a esta nueva modalidad institucional.

Intentamos captar como construye la Escuela el especial espacio que debe generarse a partir de lo que denominamos "el padre en la escuela". Es decir, de que manera la Escuela genera canales de comunicación que propicien la participación de los padres en dos actividades escolares: reuniones convocadas por la escuela y asistencia del padre sin convocatoria institucional. También indagamos acerca de la conformidad de los padres con la escuela y su conocimiento sobre la forma de financiamiento de estas escuelas.

### Las escuela

La escuela en la que centramos este trabajo, responde a uno de los considerandos explicitado en el Decreto Reglamentario antes citado: "Que es imperante fomentar alternativas de oferta educativa de calidad en las zonas de la Provincia más marginadas"

#### Contexto social

La escuela experimental Madre Teresa de Calcuta, esta ubicada al oeste de la ciudad, en un barrio sumamente pobre, con casas muy precarias, la mayoría contruídas por los mismos habitantes del barrio, con materiales reciclables (cartón, nylon, chapa). Calles de tierra, sin veredas. El gas natural no llega a la zona. Electricidad con instalaciones precarias. Sin cloacas. Sus habitantes obreros, changarines, cartoneros, empleadas domésticas, ...

En las reuniones realizadas con los entrevistadores, luego que estos visitaron el Barrio donde esta enclavada la escuela expresaron: "el barrio es inmenso, con casas amontonaditas. Una cosa en hablar de indigencia y otra cosa es verla. El servicio público de colectivo sólo entra al barrio por la mañana, horario en que funciona la escuela. Es gente muy humilde, es una población cautiva que no tiene posibilidades de elegir otra cosa. Las entrevistas se realizaron detrás del alambrado sin pasar a las viviendas y las respuestas fueron escuetas".

#### Contexto institucional

Esta escuela, 'inició sus actividades en el año 2001. Está dirigida por la Asociación Educacional Rimas Sembrando Futuro. Tiene domicilio en el Barrio 9 de Julio de la ciudad de San Luis. Doce docentes atienden a 271 alumnos en los Niveles Inicial, EGB1 y EGB2'.<sup>3</sup> Cabe señalar que esta Institución cuenta con comedor escolar.

<sup>1</sup> Decreto Reglamentario N° 2562 de la Ley N° 4914. Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. 18 de agosto de 1999. Página 6.

<sup>2</sup> La primera vez que el término fue aplicado a la educación fue hace más de veinte años, cuando el docente Ray Budde sugirió que los distritos educativos deberían otorgar licencias o charters a grupos de maestros que desearan intentar métodos alternativos de organizar las escuelas y prácticas pedagógicas.

<sup>3</sup> Libertad para crear. De la autogestión escolar a la auditoría estatal. Gobierno de la Provincia de San Luis. Ministerio de Cultura y Educación. CIPPEC. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la equidad y en crecimiento. 2002. Fundación que instrumentó y realizó el monitoreo institucional y financiero de estas escuelas.

### Instrumento de recolección de información

Para dar respuesta a nuestro objetivo, decidimos realizar entrevistas, con preguntas abiertas y cerradas, lo que nos permitió dar voz a los entrevistados e indagar sobre las cuestiones planteadas.

La selección de los participantes a quienes aplicamos la entrevista, se realizó teniendo en cuenta familias que tuvieran sus hijos en la escuela y accedieran a ser entrevistados. Se fue cubriendo la zona barrial próxima a la Institución hasta obtener el número previsto de entrevistas, número que se estimo como necesario analizando previamente la población escolar de la escuela.

### Descripción de la muestra

Se realizaron veintiuna(21) entrevistas, de las cuales 18 eran madres , un padre y dos tutores. Los entrevistados expresan tener entre uno y siete hijos asistiendo a la escuela, aunque mayoritariamente el número de hijos es entre uno y cuatro.

También mayoritariamente los niños asisten a Nivel Inicial y Primero y Segundo ciclo de la EGB.

### Análisis

Nos propusimos, no sólo un análisis de índole cuantitativo, asociado a aquellos ejes del instrumento que así lo permitían, sino además un análisis más textual y comprensivo de aquellas preguntas que posibilitaron recoger discursos interesantes de los entrevistados, muchos de los cuales transcribimos, dando posibilidad al lector "de reproducir en la lectura de los textos el trabajo de construcción y comprensión cuyo resultado son" <sup>4</sup>, de una práctica investigativa cuyos resultados presentamos aquí y que fue construida y comprendida a la luz de los discursos de los entrevistados en una relación social particular que excluye la intensión de ejercer cualquier forma de violencia simbólica capaz de afectar las respuestas ...<sup>5</sup>

#### § Motivo de elección de la escuela

En su gran mayoría los padres expresan enviar a sus hijos a esta escuela desde hace tres años. Sólo siete padres lo hacen desde hace dos años como máximo. Expresan que el motivo de la elección de ella es la cercanía de la misma a su hogar. Se agregan a esta motivación, cuestiones de índole económica y en dos entrevistados agregan, a lo ya señalado, razones de índole alimentaria.

“Porque es más cómodo, antes caminaban mucho”.

“Porque les dan la comida, por la cercanía”

“Porque me queda cerca, antes faltaban mucho por que iban caminando y cuando hacía mucho frío, no los mandaba”

“Porque me queda más cerca y no tengo que pagar pasaje”

“No hay plata para mandarlo a otra”

“No gasto en transporte”

“Les dan la comida”.

Ninguno de los entrevistados manifiesta motivaciones relacionadas con cuestiones pedagógicas o de enseñanza.

#### § Participación de los padres en la escuela

Sólo tres padres expresan no asistir a las reuniones cuando son invitados por la Institución, señalando dos de ellos dificultades de horario y el restante que nunca ha sido convocado.

Los que asisten indican que la convocatoria proviene mayoritariamente de los maestros y en menor medida del director. En ningún caso aparece el Coordinador Pedagógico como convocante.

En las reuniones, además de los padres, participan el director, el maestro y minoritariamente los alumnos y el psicólogo.

<sup>4</sup> Bourdieu, Pierre. La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica. 1999. Página 527.

<sup>5</sup> Bourdieu, Pierre. La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica. 1999. Página 528.

Los dieciocho asistentes expresan como tema acerca de los cuales se les informa, la conducta de los alumnos; de ellos, trece agregan como tema el aprendizaje. Sólo uno indica como motivo de la convocatoria e información a las reuniones, la propuesta de modificación de contenidos en la enseñanza.

“Tenemos más quejas de los alumnos que otra cosa”

De los dieciocho padres que asisten a las reuniones, quince expresan que en las mismas no se discute nada. Los tres restantes señalan como temas de discusión la conducta y los maestros.

“Si los chicos se portan mal, les sacan el postre, a los chicos los mandan a limpiar”

“El problema es con las penitencias”

Los papas que asisten a la escuela sin ser convocados institucionalmente, (8 de los 21 entrevistados) tienen sus hijos principalmente en el 1° Ciclo del EGB. Expresan que fueron Bien o Muy Bien atendidos por el maestro, acompañado por el director en dos casos y el director solo en un caso. Los motivos fueron, en primer lugar, el ‘seguimiento del hijo’, y luego ‘agresión-robo’, ‘problemas de aprendizaje’ y ‘pedido de ayuda’:

“Para ver como anda mi hijo”

“Por muchos motivos. A veces le sacan las cosas a mi hija, le pegan”

“Es mejor que uno vaya y vea. Yo quería ver por qué la niña no lee con ese maestro. Yo quiero ver como le enseñan”

“A veces voy a pedir zapatillas”

Ninguno de los padres que no asisten sin ser convocados, expresan el motivo de por qué no lo hacen.

#### § Conocimiento de los padres sobre el sistema de financiamiento

Respecto al conocimiento sobre la forma de financiamiento de la institución<sup>6</sup>, la gran mayoría dice no saberlo (17 de los 21 entrevistados), y señalan:

“Se que los maestros ayudan... De la plata de los maestros sale para la comida”

“Es de un padre, ese padre le paga a la maestra”

De los restantes que dicen conocerla, sólo uno expresa:

“Sale de una Asociación”

#### § Conformidad de los padres respecto a la escuela

Para analizar la conformidad de los padres respecto a la escuela, nos pareció interesante cruzar estas respuestas con el tiempo de los hijos en la escuela, ya que suponemos que los papas que mandan a sus hijos a la Institución desde hace 2-3 años, tienen más posibilidades de responder fundamentadamente.

De los cuatro padres que expresan estar 'muy conformes', 3 mandan a sus hijos desde hace 3 años y en sólo un caso es el primer año que asiste. Dicha conformidad se debe a:

“Porque aprenden, porque los maestros son muy buenos”

“Porque los atienden bien. Le dan la merienda. Los míos están aprendiendo”

“Los atienden bien a los chicos. Le dan la comida y cuando andan mal nos mandan a llamar”

“Me gusta como es. Me gusta la disciplina”

<sup>6</sup> El financiamiento por parte del Estado se realiza a través de una "asignación por alumno o Unidad de Subvención Escolar" (USE). Esta corresponde a la provisión de 'horas mínimas requeridas' y varía de acuerdo al nivel educativo y la ubicación de la escuela (varía entre cien y ciento cuarenta y cinco pesos por alumno, según Ciclo o Nivel Educativo). De la totalidad de los fondos recibidos, "hasta un 85% deben ser invertidos en salarios", el resto en capacitación, equipamiento, bienes de consumo, etc. En el caso de la escuela analizada se asigna un 20% más de presupuesto por poseer Comedor Escolar y estar en zona desfavorable. (Decreto Reglamentario N° 2562)

Los que dicen estar 'conformes' (trece padres), mayoritariamente envían a sus hijos desde hace dos y tres años a la escuela. Los motivos que señalan de esto son:

“Por los maestros, si. El problema es con las penitencias”

“Porque los chicos van bien, la quieren a la maestra y a la directora”

“Porque los chicos por lo menos han aprendido algo”

“Los chicos aprenden. Los que tienen seis años ya saben leer. Les enseñan mucho”

Los 'poco conformes' son dos, mandan a sus hijos a la escuela hace dos y tres años y expresan:

“Verónica quiere cambiarse porque dice que no enseñan nada”

“Me viene de la escuela con un vocabulario espantoso. El estudio no es muy avanzado. Es como para que aprendan a leer y escribir y listo. Lo básico”

El único padre que está 'disconforme' con la institución, expresa:

“Por las cosas que le pasan a mi hijo. Los mismos maestros obligan a hacerlo poner mal, delante de todos. Es un Viva la Pepa. No han hecho nada. Cuando empiezan los trimestrales les dan todo”

### Conclusiones

#### Motivos de elección de la escuela

Según Mónica Pini (2003), el derecho de los padres a elegir escuela, en lugar de enviarlos a la mas cercana a su domicilio, es una de las principales razones esgrimidas por los defensores de estas escuelas de libre elección. "El principio básico de la libre elección de escuela es brindar a las escuelas más autonomía y a los padres, opciones más allá de su barrio y de las consideradas a menudo deficientes escuelas públicas".<sup>7</sup>

Analizando desde esta perspectiva la información aportada por los padres que 'eligieron' enviar a sus hijos a esta Escuela, encontramos una realidad totalmente diferente, asociada a otros principios. La elección de los padres está determinada fundamentalmente por la 'cercanía' a su hogar, elección fuertemente asociada a razones de índole socioeconómica. La respuesta de un padre que claramente expresa lo antedicho es:

"Me queda cerca y no tengo que pagar pasaje"

Estas consideraciones coinciden con lo expresado por el CIPPEC en relación a otra Institución por nosotras analizada: "Tal como se observó en las entrevistas realizadas, los padres señalaron que el principal motivo de elección de la escuela fue 'la ubicación' cercana al hogar".<sup>8</sup>

Esta motivación expresada por los padres, nos lleva a señalar que la desigualdad de condiciones socioeconómicas restringen o suprimen las condiciones reales de elección y como bien lo señala Cosse (1999) no se visualiza que "los individuos se mueven racionalmente en la sociedad para maximizar utilidades y que disponen de toda la información existente para tomar sus decisiones". En todo caso la decisión que los padres maximizan a la hora de la elección de la escuela para sus hijos, está asociada a su condición socioeconómica.

#### 'El padre en la escuela'

Como expresa Pini (2003): "La participación de los padres, así como su satisfacción, es un rasgo del discurso de las Empresas Administradoras de Educación estrechamente relacionado con la elección de escuela".<sup>9</sup>

Es así que intentamos mostrar como construye la Escuela el especial espacio que debe generarse a partir de lo que denominamos "el padre en la escuela". Es decir, de que manera la Escuela genera canales de comunicación que propicien su participación en dos actividades escolares: reuniones convocadas por la escuela y asistencia del padre sin convocatoria institucional.

<sup>7</sup> Mónica Pini. Escuelas Charter y Empresas: un discurso que vende. Editores: Miño y Dávila SRL, Laboratorio de Políticas Públicas y Universidad de San Martín. Buenos Aires. 2003. Página 38.

<sup>8</sup> CIPPEC. Diagnóstico institucional escuela Carlos Juan Rodríguez. Primer Informe Trimestral. Octubre de 2000. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de San Luis.

<sup>9</sup> Op. cit. Página 118.

Estas dos formas de entender "al padre en la escuela" pueden ser indicadoras de lo que Anderson (1998)<sup>10</sup> denomina Participación Auténtica que "(...) debe resultar tanto en el fortalecimiento de los hábitos de democracia directa, como en el logro de los mejores resultados de aprendizaje y justicia social para todos los participantes".

De acuerdo a lo expresado por los padres la convocatoria de la escuela es exitosa, dado que mayoritariamente concurren a las reuniones, mostrando su interés por utilizar ese espacio participativo.

La persona más convocante de la Institución es el Maestro y en menos ocasiones el Director. La figura de la Asociación Educacional está ausente, como así también la del Coordinador Pedagógico.

Además de los padres, participan de las reuniones sólo el Maestro y el Director, señalando también, en algunas ocasiones al psicólogo.

Este espacio es utilizado más para informar y no para discutir.

Esta descripción es indicadora de Participación Auténtica? Creemos que no, porque no existe la posibilidad de diálogo abierto y discusión. Esto está relacionado con los Temas para los cuales los padres son convocados: en una sola oportunidad aparece como tema de información las Propuestas de Modificación de Contenidos. Categóricamente expresan que las reuniones se convocan para informar sobre temas tradicionales tales como el aprendizaje y problemas de conducta.

Dónde queda lo expresado por CIPECC (2000), respecto a un aspecto que caracteriza a estas escuelas? ¿Aquél que tiene que ver con brindar "un espacio abierto y flexible para la participación de los padres"?<sup>11</sup>. Sostenemos que la participación ofrecida por la Institución no responde a una participación auténtica sino a una participación restringida, dado que el espacio participativo es utilizado sólo para informar, no incentivándose la discusión.

El interés por utilizar los espacios participativos por parte de los padres, no se hace evidente por el escaso número de padres que asisten a la escuela sin ser convocados institucionalmente.

Cuál es el uso que hacen de este espacio? Concurren mayoritariamente por temas relacionados con el seguimiento de los hijos, agresión-robo, problemas de aprendizaje y pedido de ayuda.

Tal como expresan los padres, y el equipo de investigación suponía, la forma de financiamiento es por ellos desconocida.

En relación a esta situación es importante señalar que el Art. 27 del Decreto ya citado expresa: "Las Asociaciones Educativas deberán realizar, al menos una vez al año, una auditoría completa de sus estados financieros, legales y contables, para lo cual deberán contratar organismos y/o profesionales independientes. *Los resultados deberán ponerse a disposición de los asociados, personal de la institución, y miembros de la comunidad de la escuela*".<sup>12</sup>.

Dada la información brindada por los padres nos preguntamos: ¿La Asociación civil de esta escuela está dando cumplimiento al Art. 27?. Si lo hiciera existiría un concepto restringido respecto a quienes son los miembros de la comunidad de la escuela y por tanto estaríamos en presencia de otra forma de manifestación de la participación restringida por parte de los padres.

#### Conformidad

Pini (2003) nos expresaba que la participación y la satisfacción son rasgos del discurso de este tipo de escuelas y que ésta última es la evidencia más significativa de que las escuelas son exitosas.

En relación a esto, y tomando como muestra de satisfacción la conformidad expresada por los padres, nos encontramos que la mayoría está conforme con la escuela pero el motivo principal no es que se la visualice como una "oferta educativa de calidad" sino con otras cuestiones asociadas con carencias socioeconómicas ('le dan la comida'), con buenas relaciones interpersonales ('la quieren a la maestra y a la Directora') o con un ámbito de contención afectiva.

En cambio la disconformidad se basa solamente en críticas a la calidad del sistema de enseñanza y que los hace pensar que la permanencia de sus hijos en la escuela sólo les permitirá 'aprender a leer y escribir. Lo básico'.

<sup>10</sup> Op. cit. Citado por Pini, M. Página 118.

<sup>11</sup> Op. cit. CIPPEC. 2002

<sup>12</sup> Op. cit. Página 8. El resultado es nuestro.



A modo de **resumen**, creemos poder afirmar que los padres que mandan sus hijos a esta escuela no tienen la posibilidad de ejercer su derecho de libre elección, son cautivos por sus condiciones socioeconómicas.

Respecto a la participación de los padres en la escuela, esta es totalmente restringida, se niega el acceso a la toma de decisiones, expresado por la mayoría de los padres al decir 'no se discute nada'. Una verdadera Comunidad Educativa debería tener como características definitorias el que haya una fluida y abierta comunicación entre los diversos estamentos, especialmente entre la dirección y los docentes con los padres, que prime un sentido de colaboración entre sus integrantes y que, además, los diferentes miembros compartan un sentido de pertenencia hacia la institución.

Por último, no se visualiza que la conformidad de los padres con la escuela esté asociada con una oferta educativa de calidad, sino más bien con la cercanía de la escuela, que posibilita la escolarización básica de sus hijos - aprender a leer y escribir- sin erogaciones económicas y con la asistencia alimentaria a través del comedor escolar. Se prioriza la función asistencial de la escuela, lo cual es comprensible por el nivel socioeconómico de las familias.

### Bibliografía

ANDERSON, Gary. (1999) Hacia una participación auténtica en educación. Adaptación para Eduforum de la participación de Gary Anderson en el primer Coloquio Universidad Torcuato di Tella- University of New Mexico: "El rol del docente en la escuela del nuevo milenio", realizado en la UTDT en octubre de 1999. Basado en el ensayo: *Hacia una participación auténtica: Deconstruyendo los discursos de las reformas participativas en educación*, por Gary Anderson, California, State University.

BELLEÍ, Cristian y otros. (2002) Conclusiones sobre "Participación de los Centros de Padres en la Educación". UNICEF-CIDE..

BOURDIEU, Pierre. (1999) La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica.

CIPECC. Libertad para crear. (2002) "De la autogestión escolar a la Auditoría Estatal". Gobierno de la Provincia de San Luis. Ministerio de Cultura y Educación.

CIPPEC. (2000) Centro de Implementación de Políticas Públicas para la equidad y en crecimiento. Diagnóstico institucional escuela Carlos Juan Rodríguez. Primer Informe Trimestral. Octubre de 2000. Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de San Luis.

COSSE, G. (1999) "El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina." En: Rev. Propuesta Educativa. Año 10 N°20. Flacso. Argentina.

DECRETO Reglamentario N° 2562 de la Ley N° 4914. Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. 18 de agosto de 1999.

PINI, Mónica. (2003) "Escuelas Charter y Empresas: un discurso que vende". Editores: Miño y Dávila SRL, Laboratorio de Políticas Públicas y Universidad de San Martín. Buenos Aires.

WHITTY, G. (1986) "Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del thatcherismo." En: Enguita, M.: "Marxismo y sociología de la educación." Akal/Universitaria. Madrid.